

Minuta de Sesión Ordinaria de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali, Baja California, a 14 de septiembre del 2021

A las 17:00 horas del día 9 de septiembre del año en curso, el Consejo Técnico (CT) de la Facultad de Ingeniería (FIM) entró en sesión ordinaria mediante la plataforma google meet, con vínculo meet.google.com/irusosm-tgc.

La sesión fue moderada por la Presidente del Consejo Técnico, Dra. Araceli Celina Justo López con intervenciones de los propietarios. Unánimemente se aprobó la orden del día descrita en el oficio no. 020/2021-2 con los siguientes puntos a tratar:

1. Lista de asistencia
2. Someter a la aprobación del Consejo Técnico colocar el nombre de la maestra Elvira Aurora Rodríguez Velarde, a la sala audiovisual del laboratorio de Ingeniería Mecánica.
3. Someter a la aprobación del Consejo Técnico el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería.

Punto 1. La Secretario del CT, Dra. Marcela D. Rodríguez Urrea, confirmó la asistencia de los siguientes consejeros, dando así inicio a la sesión con 6 propietarios académicos y 6 propietarios alumnos.

Académicos	Alumnos
César Amaro Hernández	Clarisa Alejandra Palafox Cine
Alejandro Adolfo Lambert Arista	Antonio Alejandro Guitrón Herrera
Marcela Deyanira Rodríguez Urrea	Roberto Carballo Quijada
Roberto López Avitia	Alejandra Vianney Guevara Lam
Rodolfo Morales Velázquez	Kiara Lucatero Rodríguez
Israel Saucedá Meza	Jesus Eduardo Valenzuela Barragán

Punto 2. Para cubrir el 2do punto, la Presidente del Consejo Técnico, Dra. Araceli Celina Justo López, solicitó permiso a los miembros del CT para que el Dr. Miguel Ángel Martínez Romero se integrara a la sesión para presentar la semblanza y curriculum de la maestra Elvira Aurora Rodríguez Velarde, lo cual fue aprobado unánimemente.

El Dr. Martínez Romero inició presentando antecedentes de solicitudes realizadas al Consejo Universitario para imponer el nombre de profesores a salas/edificios de la Facultad. Prosiguió exponiendo la formación académica, trayectoria profesional, proyectos de investigación y de vinculación, y un resumen de la productividad y logros de la Maestra Rodríguez Velarde.

Al finalizar la presentación, el Dr. Roberto López Avitia resumió su entendimiento sobre la solicitud, de lo cual dijo tendría el propósito de que se recuerde a la Maestra Rodríguez Velarde como una persona que dedicó su vida profesional a la carrera de Mecánica y a la Facultad. Posteriormente, el Dr. López Avitia, preguntó a nombre de quién se ponen estas placas de reconocimiento, en el sentido de cómo se elige a la persona a reconocer. El Dr. Martínez Romero, con base a su experiencia, explicó el proceso que se sigue para solicitar este tipo de reconocimiento, lo cual surge como propuesta de un grupo de académicos, en este caso de la Academia del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica. La propuesta la recibe la Dirección y la turna al Consejo Técnico quien puede aprobarla para que ésta sea

presentada y revisada por Consejo Universitario quien lo turna a una comisión específica para que determine si se aprueba o rechaza, y que finalmente, el Consejo Universitario formalice el resultado correspondiente. En caso de aprobarse, se culmina con un evento protocolario definido por Rectoría. Finalmente, el Dr. Martínez Romero recalcó la importancia de que los maestros sean reconocidos, y sobretodo que los estudiantes conozcan a los personajes que han coadyuvado al desarrollo de la Facultad, y que en ese sentido opina que "nos hemos quedado cortos" al no reconocer a la planta de maestros que han hecho esta labor. Antes de retirarse de la sesión el Dr. Martínez solicitó al CT tenga a bien aprobar, si no hay objeción, la presente solicitud.

La Presidenta del CT retoma la sesión proponiendo revisar el Reglamento al Mérito Universitario para aclarar dudas sobre el proceso, al cual dio lectura. El Dr. Alejandro Lambert Arista indicó que ésta práctica también se lleva a cabo en las mejores Universidades del país y del mundo. El Dr. César Amaro Hernández consideró importante aclarar ciertos tecnicismos, ya que el oficio con el que se convocó a sesión sugiere que éste Consejo es quien tiene la facultad de aprobar la imposición del nombre de la Maestra Elvira Aurora Rodríguez Velarde a la sala audiovisual del laboratorio de Ingeniería Mecánica, lo cual no es correcto. El Dr. Amaro enfatizó que de acuerdo al Reglamento, el CT sólo debe aprobar se turne esta solicitud a Consejo Universitario para que se inicie el proceso de su revisión y aprobación/rechazo. Aclarado lo anterior, se procedió a la votación de la propuesta, resultando el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Por unanimidad, con 12 votos a favor, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería aprueba se proponga al Consejo Universitario, imponer el nombre de la Maestra Elvira Aurora Rodríguez Velarde a la sala audiovisual del laboratorio de Ingeniería Mecánica.

Punto 3. La Dra. Araceli Celina Justo López dió la palabra al Dr. Roberto López Avitia para que presente la versión modificada del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería. El Dr. López Avitia inició explicando cómo estuvo integrada la comisión que revisó el Reglamento, que incluyó también al Dr. César Amaro Hernández y la alumna Kiara Lucatero Rodríguez, con el apoyo de la Sub-directora de la Facultad, y la maestra Dulce María Álvarez Sandez. El Dr. Roberto López explicó detalladamente los cambios realizados al Reglamento. Los comentarios realizados al documento se resumen a continuación:

La Dra. Marcela D. Rodríguez indicó que en la descripción general de las atribuciones de las tres Coordinaciones de Áreas Académicas, la que se refiere a la Coordinación de Extensión y Vinculación parece muy amplia, ya que indica que es la "encargada del funcionamiento de los planes de estudio de Licenciatura en las etapas de formación disciplinaria y profesional". El maestro Rodolfo comparte la misma inquietud, indicando que ésta coordinación tiene un rol de colaborar con los Responsables de los Programas Educativos quienes tienen la mayor carga en la ejecución de los planes de estudio. El Dr. Avitia y la Dra. Araceli Justo mencionaron que en la sección que describe las actividades específicas de esta Coordinación. La Dra. Araceli Celina Justo López también explicó que existe una trazabilidad entre funciones que se está cuidando quede reflejada en los diversos documentos, incluyendo el manual de funciones. Adicionalmente, comentó que esperaba que todos conocieran en este punto el Reglamento, hubieran hecho observaciones y que los cambios sean mínimos.

Sobre las atribuciones del Consejo Técnico (Artículo 23) los docentes propietarios, Dr. A. Lambert, R. Morales y Dra. M.D. Rodríguez, concuerdan en que los puntos deben especificar "conocer" y "opinar" sobre la distribución de cargas académicas, similar a la redacción planteada en otros puntos del mismo artículo, con el propósito de que el próximo CT tenga claridad del alcance de sus facultades. El Dr. Avitia procedió a realizar los cambios al documento.

El Maestro Rodolfo Morales indicó que el documento no plasma un vínculo entre el CT y las academias para asegurar la buena marcha de los programas educativos, con lo cual concuerda el Dr. Avitia comentando que también lo había considerado. La Dra. M. D. Rodríguez observa que algunas

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the bottom margin.

Handwritten signature on the bottom margin.

Handwritten signature on the bottom margin.

Handwritten signature on the right margin.

atribuciones del CT con respecto a evaluar la investigación y proyectos de investigación, son actividades que se están atribuyendo recientemente al Comité de Ética e Investigación, y en el presente Reglamento no se establece alguna relación entre ambos comités, ya que aparentemente tienen atribuciones que se trastocan, tampoco es claro si un comité se apoya del otro. El Dr. César Amaro cuestiona cuándo y cómo se formó el Comité de Ética, a lo que la Directora aclaró que su conformación fue hace 1 año y que es una iniciativa de Rectoría a través de la Coordinación General de Investigación y Posgrado. El Dr. Amaro comenta que es difícil que este tipo de iniciativas de conformar comités se reflejen en el Reglamento Interno de la Facultad y particularmente en las atribuciones del CT, sugiriendo que estas atribuciones pueden plantearse al margen de los diversos comités que se decidan conformar. Al respecto, el Dr. Alejandro Lambert sugirió cambiar la redacción del punto IV, del Artículo 23 que dice "revisar y opinar sobre los proyectos de investigación..." por "conocer y opinar sobre los proyectos de investigación...", con el propósito de que el CT no tenga una función de evaluador, sino que su función sea obtener conocimiento sobre los proyectos y dar opinión o retroalimentación para apoyar a los profesores.

Finalmente, para discutir sobre los puntos anteriores, el Dr. Israel Saucedo consideró importante revisarlos con detenimiento. Por lo anterior, se acordó dejar la sesión abierta y continuarla el lunes 13 de septiembre a las 9:00 horas. El maestro Cesar Amaro hizo una llamada de atención a los integrantes del consejo técnico por no revisar con anticipación el documento de reglamento como se había acordado en sesión anterior de consejo técnico.

La sesión ordinaria continuó a las 9:00 horas del 13 de septiembre. Con base a los presentes en el sistema google meet, la Secretario del CT, Dra. Marcela D. Rodríguez Urrea tomó lista, contando con tres cuartas partes del total de sus miembros, se consideró existía quorum para continuar con la sesión. Los propietarios que se listan a continuación estuvieron presentes para la conclusión:

Académicos	Alumnos
César Amaro Hernández	Clarisa Alejandra Palafox Cine
Alejandro Adolfo Lambert Arista	Itzel Nuñez López
Marcela Deyanira Rodríguez Urrea	Kiara Lucatero Rodríguez
Roberto López Avitia	Emmanuel Alberto Salinas
Rodolfo Morales Velázquez	
Israel Saucedo Meza	

El Dr. López Avitia presentó los cambios a las fracciones del Artículo 23 del Reglamento que especifican las atribuciones del CT con respecto a evaluar los proyectos de investigación de la Facultad. Todos los propietarios académicos y la Presidenta del CT dieron comentarios, de lo que resultó modificar las fracciones correspondientes para indicar que son atribuciones del CT el conocer y opinar sobre la conformación de los distintos comités internos de investigación de la Facultad, así como conocer y opinar sobre resoluciones tomadas por los distintos comités y coordinaciones de investigación.

La Presidenta del CT solicitó a los propietarios del CT dieran comentarios sobre el documento, a lo que el Dr. López Avitia pidió se le permitiera presentar los cambios a los Capítulos I y II sobre Reconocimientos, y Responsabilidades y Sanciones, respectivamente, e hizo referencia al caso de reconocer a la maestra Elvira A. Rodríguez Velarde, para lo cual según el reglamento no se requiere la aprobación por el Consejo Universitario. A lo anterior, la Dra. Araceli Justo aclaró que para el caso específico de colocar placas a edificios de la Universidad sí está regulado, y por lo tanto se requiere la aprobación del Consejo Universitario. El Dr. López Avitia continuó presentando los cambios con respecto a las sanciones a alumnos, y los tipos de amonestaciones que pueden generarse con base al Estatuto General.

[Handwritten signature]

Para concluir la sesión, la Presidenta del CT solicitó se realizara la votación para aprobar que el Reglamento Interno de la Facultad se presente ante Consejo Universitario.

ACUERDO: Por unanimidad, 10 votos a favor, se acordó aprobar el Reglamento Interno de la Facultad para que se presente ante Consejo Universitario.

Con lo anterior, se concluyó la sesión a las 10:55 horas.

Dra. Araceli Celina Justo López
(Directora y Presidenta de Consejo Técnico)

Académicos Propietarios

César Amaro Hernández

Alejandro Adolfo Lambert Arista

Marcela Deyanira Rodríguez Urea

Roberto López Avitia

Rodolfo Morales Velázquez

Israel Saucedo Meza

Alumnos Propietarios

Clarisa Alejandra Palafox Cine

Itzel Núñez López

Kiara Lucatero Rodríguez

Emmanuel Alberto Salinas

Antonio Alejandro Guitrón Herrera

Roberto Carballo Quijada

Alejandra Vianney Guevara Lam

Jesus Eduardo Valenzuela Barragán

15 SEP 2021